



H. Puebla de Z. a 14 de julio de 2013

Asigna el Consejo General las diputaciones por el Principio de Representación Proporcional.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado sesionó para efectuar el cómputo final de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y la asignación de Diputados por este principio.

La asignación quedó de la siguiente manera:

Primera asignación, por porcentaje.

Coalición Puebla Unida: Rubén Maximiliano Huitrón Esquivel.

Coalición 5 de Mayo: Víctor Manuel Giorgana Jiménez.

Partido del Trabajo: Lizeth Sánchez García.

Movimiento Ciudadano: Julián Peña Hidalgo.

Pacto Social de Integración, Partido Político: Marco Antonio Rodríguez Acosta.

Segunda asignación, por cociente electoral.

Coalición Puebla Unida: María del Socorro Quezada Tiempo y Fernando Luis Manzanilla Prieto.

Coalición 5 de Mayo: Pablo Fernández del Campo Espinosa, José Chedraui Budib, Juan Carlos Natale López y Leobardo Soto Martínez.

Tercera asignación, por resto mayor.

Coalición 5 de Mayo: Silvia Guillermina Tanús Osorio.

Partido del Trabajo: Mariano Hernández Reyes.

Movimiento Ciudadano: Ignacio Alvizar Linares.

Pacto Social de Integración, Partido Político: Carlos Froilán Navarro Corro.

De esta forma, los 15 diputados por el Principio de Representación Proporcional se suman a los 26 diputados electos por el Principio de Mayoría Relativa para conformar la legislatura local que entrará en funciones a partir del año 2014.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social